



Traducción de la Jutbah
del viernes 4 de Shawwal, 1432 H.
acorde al viernes 2 de Septiembre de 2011
pronunciada por el Sheij Muhammad Alruwaili
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas, Rey Fahd"
en Argentina

LA CONTINUIDAD EN LOS ACTOS DE OBEDIENCIA

Alabado sea Allah (swt) Quien nos guió [agraciándonos con la fe] y no hubiéramos podido encaminarnos de no haber sido por Él. Atestiguo que no hay otra divinidad excepto Allah, Único, sin asociados. Atestiguo que Muhammad es Su siervo y Mensajero. ¡Allah! Bendice a Muhammad, su familia, sus compañeros y todos los que sigan su guía hasta el Día del Juicio Final.

Primera Jutbah:

Una de las gracias que Allah concede a Sus siervos y que evidencia Su inmensa misericordia es facilitarles el camino para que puedan incrementar la adoración y los actos de obediencia durante el mes de Ramadán y fortalecer su voluntad para que puedan dejar los pecados, las faltas y las pasiones. Es por ello que podemos observar como en Ramadán a diferencia de otros meses aumentan las buenas obras y prosperan las caridades.

Continuar luego de Ramadán con la misma intensidad en los actos de adoración es muy difícil debido a que éste es un mes bendito y sus particularidades predisponen a la persona de una manera especial, aunque esto es un compromiso que debemos asumir todos.

Es por ello que considero importante mencionar los siguientes asuntos:

1. Algunas personas cuando termina Ramadán regresan al mismo estado de negligencia en el que se encontraban antes y reinciden en el incumplimiento de algunas obligaciones, pudiendo incurrir nuevamente en pecados y actos prohibidos. Allah (swt) dice en el Sagrado Corán: "Y no seáis [al romper vuestro compromiso con Allah y volver a la incredulidad] como quien deshace el hilado que había realizado cuidadosamente. No toméis compromisos especulando no cumplirlos para vuestra conveniencia, aprovechándoos de ciertas situaciones. Allah os pone a prueba para que se os evidencie quienes Le obedecen de quienes no. Y el Día del Juicio juzgará entre vosotros sobre lo que discrepabais." (16:92)

Es importante tener presente que el Señor de Ramadán es el Señor de los demás meses del año y que tanto las obligaciones como las prohibiciones son importantes siempre, por lo que el musulmán debe cumplir con las normas establecidas por Allah en todo momento. Abu Za'labah Al Jushani relató que el Mensajero de Allah (sws) dijo: "Ciertamente Allah ha prescripto deberes que no debéis descuidar, ha establecido límites que no debéis transgredir y ha dispuesto



prohibiciones que no debéis violar". Y Allah (swt) dice en el Sagrado Corán: "¡Oh, creyentes! Temed a Allah como es debido y no muráis sino sometidos a Él." (3:102)

Y registró Muslim en su libro que Sufian Ibn 'Abdullah relató: Le dije al Profeta (sws), ¡Mensajero de Allah! Dame un consejo que me baste para que no tenga que pedir ningún otro a nadie más después de ti. Y dijo (sws): "Di: ¡Creo en Allah! Luego compórtate correctamente". Y los sabios dicen que comportarse correctamente significa cumplir con los preceptos establecidos por Allah.

2. El musulmán no debe descuidar nunca los actos de adoración voluntarios, por lo que debe esforzarse también luego de Ramadán. Quien cumple con los actos de adoración recomendables alcanza el amor de Allah, tal como lo dijo el Mensajero de Allah (sws) en el Hadiz Qudsi conocido: "Y ciertamente Yo amo al siervo que persiste en la realización de actos de adoración voluntarios con la intención de aproximarse más a Mí". Y entre las gracias de Allah está también el hecho de haber establecido diferentes formas de adoración para que el siervo pueda fortalecer mediante éstas el vínculo con su Señor.

Es muy importante que el musulmán sea perseverante en sus actos de adoración aunque sean pequeños. 'A'ishah relató que el Mensajero de Allah (sws) dijo: "Por cierto que las obras que Allah más ama son las que se mantienen con el tiempo aunque sean pequeñas".

Entre los actos recomendables después de Ramadán podemos mencionar:

- Ayunar seis días de Shawwal. Abu Aiiub Al Ansari relató que el Mensajero de Allah (sws) dijo: "Quien luego de Ramadán ayune seis días de Shawwal será como si hubiese ayunado todo el año".
- Ayunar tres días todos los meses, rezar la oración de la media mañana y la impar de la noche. Abu Hurairah dijo: "El Mensajero de Allah (sws) me recomendó ayunar tres días de cada mes, rezar dos Raka'at a media mañana y rezar la oración impar antes de dormir".
- Rezar durante la noche, aunque sean pocas Raka'at, pues estas oraciones son las mejores luego de las obligatorias.
- Hacer caridades. Allah (swt) dice en el Sagrado Corán: "Quienes hagan caridad con sus bienes, noche y día, en privado o en público, tendrán su recompensa junto a su Señor, y no temerán ni se entristecerán." (2:274)

¡Hermanos! No nos olvidemos que esta vida es una morada transitoria por lo que debemos aprovechar nuestro paso por ella para aprovisionarnos con obras piadosas ya que nadie sabe cuándo la muerte lo sorprenderá y cuál será el sello de su vida.

Allah te pedimos que nos concedas un final para nuestras vidas que sea digno y favorable. Que Allah nos bendiga con el Grandioso Corán y nos guíe para que Le temamos como Se merece. Y pido a Allah que perdones nuestros pecados, pues Él es Absolvedor, Misericordioso.

Segunda Jutbah:

Alabado sea Allah, Quien fortalece y eleva a los creyentes. Atestiguo que no hay otra divinidad salvo Allah, Único sin asociados, y atestiguo que Muhammad es Su siervo y Mensajero, que la paz y las bendiciones sean con él, con su familia y compañeros.

¡Siervos de Allah! Afirmaos en el Islam aferrándoos al asidero más firme y sabed que Allah está con la comunidad y quien se aparte de ella será castigado el Día del Juicio.

